

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202000190

Téngase por incorporada al expediente del proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por BLANCA LEONOR GUZMÁN RODRÍGUEZ contra HEREDEROS DE NEPOMUCENO GÓMEZ VILLAMIL, la comunicación remitida por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones No. BZ 2021_2924294, sin pronunciamiento como quiera que se dictó sentencia en audiencia realizada el pasado 27 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA